REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de compras y contracciones

Núm.: CM-2024-017

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 001/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 19 de marzo de 2024, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **"Adquisición materiales de electricidad para las distintas localidades del Registro Inmobiliario"**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia Infraestructura, **GI-029-2024**, de fecha 4 de marzo del 2024.

VISTO: El formulario de solicitud de compra del departamento de compras y contrataciones de fecha 4 de marzo del 2024.

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 4 de marzo del 2024.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2024, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **APROBAR** el procedimiento de **Compra Menor núm. RI-CM-BS-2024-017** para la" **Adquisición materiales de electricidad para las distintas localidades del Registro Inmobiliario".**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Jacqueline Jimenez, Encargada de mantenimiento; Juan Carlos Girón, Supervisor de mantenimiento, Eduardo Acosta, Coordinador de Mantenimiento, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO*:* AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo Interino y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

Fin del documento